Lúnes 21 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 520

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA PÚBLICA

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Pergamino, Setiembre 20.—¡A Fígaro.—Partió hoy en tren espreso un lote de cuarenta paisanos, préviamente citados, vestidos con ropa alquilada en el Montepio, custodiados y afeitados á la inglesa, con destino á la proclamacion rochista de San Nicolás. No pudieron reunir mas número, no obstante haber recorrido los bodegones y fondas de esta localidad, haciendo promesas.

Los fonderos quedaron sin clientes.—*Francisco Abaca (hijo).*

—

Santiago, Setiembre 20.—A Fígaro.—El telegrama del idiota Manuel Algañaraz, que publica *El Diario*, es completamente falso; el baston fué robado por un rochista del café.—*Beltran Nuñez.*

Escupir al cielo

El aduar de Marcos Juarez.... el aduar del beduino Daza.... son frases corrientes en el comercio intelectual de la prensa diaria que esta vez han venido á reemplazar las de *los bárbaros del Norte.... los provincianos ladrones*, y otras análogas con que el localismo espresaba su odio á la Nacion.

El localista es siempre el mismo—ya sea que se llame Cárlos Tejedor ó Dardo Rocha: es el enemigo rencoroso que tienen los argentinos.

Ya los veis: han tomado al vuelo una palabra de una figura de retórica contenida en un telegrama del Presidente de la República al Gobernador de Catamarca, y la han convertido en látigo para azotarnos diariamente el rostro.

Examinad, entre tanto, las causas ó motivos que tienen para aplicarnos tan hirientes calificativos.

No hallareis mas que dos insignificancias: un borracho que allá, en los desiertos que atraviesa el ferro-carril del Norte, ha disparado desde una letrina dos tiros de revólver, uno de los cuales ha ido á dar *casualmente* (sic) en un coche de pasageros—y un encuentro de dos manifestaciones de distinto color político en una misma calle de la ciudad de Catamarca, encuentro que hizo abortar un discurso del Dr. Irigoyen, pero del cual no resultó ni un muerto ni un herido.

Nada mas. A eso se reducen los actos de barbárie de los *beduinos argentinos*. Esos son los actos de salvagismo de los *bárbaros del Norte* con que los civilizados de la Metrópoli aturden al pais entero.

Y aquí, en pleno dia, á las tres de la tarde, en una de las calles mas centrales y concurridas de la gran Capital, se dispara tiros de trabucos cargados hasta la boca sobre el Presidente Sarmiento que pasa en el coche de gala.

Aquí, (á las cuatro de la tarde, se atraviesa de parte á parte, con un tiro de remington, el coche del tren en que va de paseo á Temperley el Presidente Avellaneda, y la bala pasa á una cuarta de distancia de su pecho!

Aquí, en la Plaza de Mayo, hay una turba armada que se abalanza disparando tiros de revólver sobre el coche del Ministro de la Guerra, General Roca, que sale del Congreso. En el mismo acto, la misma turba, cae dando gritos de *¡muera!* sobre el coche del Sr. Cambaceres, creyendo que en él iba el Ministro, y apuñalea los caballos!

Aquí van turbas armadas al recinto de la Legislatura y hacen presion con sus gritos amenazantes sobre el espíritu de los Diputados. Y en ese mismo acto hemos visto afilar los cuchillos en las piedras de la calle mientras se esperaba que los Representantes salieran del recinto para enseñarles á votar derecho,

Aquí van á recibir en la Estacion á los Diputados al Congréso con paquetes de harina, silbidos, tachos de lata, gritos de *¡mueran!* y otras cien manifestaciones vejatorias para dar á los *beduinos* una leccion de hospitalidad.

Aquí se abofetea en media calle á un ex-presidente de la República, pidiendole cuenta de sus actos oficiales, etc., etc.

Sin embargo, se registrara la prensa del Interior, y no se hallará en ella uno solo de estos gritos de rencor.

No los tratamos de *bárbaros*.

Por el contrario: Buenos Aires es siempre para nosotros *la Atenas del Plata*, la mas culta ciudad de Sud-América—nunca el aduar del beduino Roca.

Es porque los argentinos tenemos bastante buen sentido para escupir siempre en el suelo, jamás hácia el cielo.

Los localistas proceden del modo contrario, y por eso los veis constantemente con el rostro empapado en su propia saliva.

La proclamacion

Mientras Rocha declina ante Mitre sus pretensiones á la presidencia de la República, sus amigos trabajan sin descanso por hacer que la proclamacion de su candidatura, que debe tener lugar el 27 del corriente, sea lo mas aparatosa y lo mas concurrida que se pueda.

Qué objeto tienen estos gastos inútiles?

El acarreo de gente de la campaña y la racion diaria de un peso nacional por barba, representan algunos miles que pagará el Tesoro de la Provincia, y serán imputados á la partida de *eventuales* del Ministerio de Gobierno.

Si ha renunciado, ¿para qué se hace proclamar?

Quiere mostrar á sus presuntos aliados que cuenta con elementos populares en la Capital de la República?

No le creerán; pues ellos saben demasiado á qué atenerse al respecto.

Saben que todos los elementos democráticos que han venido de los suburbios á rodear esa candidatura, caben perfectamente en una Penitenciaria de medianas dimensiones.

Para qué malgasta entonces esa plata agena?

Por qué le exije á la ya arruinada Provincia de Buenos Aires esas erogaciones inútiles?

Es el lujo del derroche.

Si ya ha recogido su candidatura de bajo la mesa electoral en que fué arrojada, ¿para qué sigue embromando al respetable público.

Mitre é Irigoyen no van á modificar, por obra y gracia de estas proclamaciones, la opinion que se tienen formada del hombre y de su partido.

Luego es pura gana de malbaratar el producto de los impuestos que pesan sobre el pueblo.

Es el colmo del desórden.

Recepcion

Ayer, dos murgas esperaban á D. Bernardo.

Llegó el tren de San Martin y una voz dijo:

—*Firme, muchacho, prendete il capelo.*

Las murgas empezaron á esparcir sus notas.

Parecía fuego graneado.

—*Evviva il dotore!* decia un hombre grueso, que acaudillaba un grupo prestado por la Comision de fiestas del 20 de Setiembre.

El tren se detuvo, y el peloton se lanzó al coche de primera.

—*Evviva il dotore!*

—*Evviva!*, *evviva!* gritaban cien voces, mientras se veía á un hombre forcegeando entre los brazos del peloton de manifestantes, gritar con voz ahogada:

—Pueblo soberano! Yo. . . .

—Bravo! bravo!

—*Lasciatelo parlare, sacramento!*

—Señores, por favor!... repetia el desdichado prisionero del entusiasmo popular.

—*Evviva!*

—Cosa parla?

—Ma callate la buca, pelandrun, non vedeti qui vol parlare?

—Señores, estoy....

—Bravo!

—Estoy asfixiado, señores. Me muero, repetia el infeliz.

—Cómo lé? Vol morire, dicce?

—Ma Cristo! E supla, pichin, gritó el gefe de la manifestacion al director de las murgas.

La música tronó de nuevo, y el héroe de la fiesta, ronco de gritar, se dejó conducir sin resistencia fuera de la estacion.

Otro grupo de manifestantes se acercó y dijo:

—Dejen ese hombre señores, que no es don Bernardo.

—Oh! no e il Bernardo alora?

—Qué Bernardo ni qué canastos! Soy uno de los redactores de *La Libertad*, señores.

—Ma qué bello!

—Para ustedes será muy bello; pero no lo es para mí, que no estoy por manifestaciones tan espresivas; y sobre todo, no quiero ser candidato por ahora, ni para Ministro.

Los manifestantes volvieron á formar.

—El candidato viene en el otro tren, señores, gritó un hombre de galera y levita.

De pronto se escuchó el silbato del ferro-carril.

—Ya viene.

—*Alora si muchacho, firme inaltra volta.*

El tren llegó.

—*Música, pichin!*

Las dos murgas dejaron escuchar sus notas.

—Viva il nostro candidato.

—Viva.

—Ahora sí, es él, señores, esclamaron unos diez individuos, acercándose al Dr. Irigoyen, que en efecto acababa de bajarse del coche.

Total: don Bernardo llegó, y uno de los redactores de *La Libertad* está enfermo, víctima de un entusiasmo que no era para él.

No hubo mas novedad.

COSAS DE CASA

Don Pancho, Vd. no anda bien con su cabeza; pida prestada alguna mas segura, ó deje el vicio de tomar *bebidas* fuertes.

Que esté fundida la Sucursal de que dice servirse, no es motivo para que Vd. se desaliente, y vuelva al atorrantismo.

El tiron de orejas que le hemos dado, fué por culpa suya.

Para qué puso en trasparencia los secretos de la Sucursal?

Debió tener presente, que son á la vez, secretos de política rochista.

No se abobe otra vez; no suelte *prenda*. Componga el *mate*, D. Pancho, ó pida uno prestado.

Lo van á dejar sin racion si sigue barbareando.

Del parentesco *aquel*, ya sabe á lo que nos referimos; no tenga recelo; no diremos nada, si Vd. no se empeña en hacerlo conocer por *vanidad!*

Qué ñato simple! Despues de viejo se muestra tan chapeton como cuando era muchacho.

No puede sufrir la pobreza.

Escriba *crónicas* sobre los recibos de D'Amico y pásele la cuenta para irse remediando; pero no se enoje, D. Pancho, porque nadie da plata al que pide con malos modos.

—

Hemos recibido el primer número de *El Ferro-Carril*, diario noticioso, cuya aparicion anunciamos con anticipacion.

Bien venido, y fortuna colega.

—

Dos nombramientos hizo el Obispo de Córdoba, y de ellos da cuenta al Ministerio del Culto.

La comunicacion declara que uno solo de los nombrados estará á racion entera; el otro no tomará mas que media racion.

Por qué esas diferencias?

Un cura á media racion
Cuando no le bastan cuatro,
Injusta resolucion.
Que se rescinda el contrato.

—

El Debate dice ayer que sus opiniones del 81, no tienen nada que ver con las del 85, por cuanto la carta del Sr. Mitre, tuvo la virtud de modificar los juicios que sobre la conducta del Dr. Rocha, emitió el Director de *La Protesta*.

Lo que es la moda.

Se proyectó una ley de retroactividad, y no falta quien crea ya en la retroactividad de las cartas particulares!

—

La Voz de Aneiros, refiriéndose á las fiestas italianas de ayer, decia el sábado:

«Mañana, dia en que los sectarios italianos conmemoran el *glorioso* hecho de armas en que un ejército de sesenta mil hombres dotado de todos los pertrechos bélicos requeridos en un ejército bien montado, venció á ocho mil defensores del Papa, escasos de municiones, sin mas cañones que unos pocos y de corto alcance; mañana, decimos, dia de la conmemoracion de un gran robo sacrílego y de una gran cobardía, debe aparecer un periódico especial». . .

Y creerá que no es un acto glorioso vencer al Papa?

Están cansados los diarios de los frailes, de decir que el ejército del Papa, es el ejército de Dios.

Ahora preguntamos:

Quien sería capaz de vencer á ese ejército? Nadie.

Luego, ó Dios no estaba con el Papa, ó la hombrada de *los sesenta mil* hombres, es digna de figurar en la misma corte celestial.

Hacen los frailes muy mal
En hablar de esa manera.
AyerDios su general,
No habria quien lo venciera,
Y al ejército papal
Lo dejaron como cera.

—

Se dice que D. Bernardo, D. Bartolo y D. Dardo formarán un triunvirato político.

Oh! Es decir que el gran Cafayate es poco menos que nadie?

Con qué derecho, caballeros, se prescinde del mas conspícuo de los candidatos papales?

Por qué D. Bartolo hace á un lado al representante de los escapularios, y al príncipe José Manuel?

Los tercios sagrados de Quilino, Las Hediondas, Ojo de Agua, Remedios, Cafayate, etc., vengarán esa afrenta.

Se ha formado un triunvirato
De las gentes de desecho,
Olvidando al candidato
Que tiene mejor derecho.
Señores, esto es mal hecho,
Debe quedar nulo el trato,
Pues donde hay arena y trecho,
No debe faltar el gato.

—

A pretexto de las obras de la Merced se estableció una loteria, y los frailes ponderan la moralidad de ese juego.

Quién lo duda?

Siendo para ellos, es lícito hasta el juego de ruleta.

—

Dice una publicacion del extranjero:

«Por si no bastase la margarina ó manteca económica para sustituir á la manteca de vacas, se ha empezado á sustituirla en la panadería, pastelería, cocina, etc. por la vaselina, sustancia sumamente barata, que se extrae del petróleo.»

Vamos tan de prisa, que dentro de poco tiempo, la despensa se habrá convertido en botica.

Esto de comer petróleo,
Creyendo comer manteca,
No se le ocurre al demonio,
Que de progresista peca.

—

El Poder Ejecutivo elevó ayer al Congreso el mensaje que vá en seguida, solicitando la jubilacion del Dr. Peralta, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Comercial y Correccional.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Despues de haber prestado sus servicios al país como miembro del Superior Tribunal de Justicia de Entre Rios desde 1860 hasta 1877; como Diputado Nacional desde esta última fecha hasta 1880, y como vocal de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Comercial y Correccional de esta Capital desde su instalacion, el Dr. D. Vicente P. Peralta, se encuentra enfermo de algunos meses á esta parte, agobiado por su avanzada edad y físicamente imposibilitado para continuar las tareas del alto cargo que se le confió en la judicatura.

Por este motivo, la Exma. Cámara citada, que con laudable esfuerzo consiguió colocar al dia su despacho, tiene hoy paralizadas todas aquellas causas que requieren por la Ley, tribunal pleno para su definitiva resolucion, siendo verdaderamente sensible que el retardo perjudicial en todos los ramos de las Administraciones, se produzca tan luego un detrimento de la libertad de varips encausados y de los intereses comerciales comprometidos en las causas que esperan el fallo de aquel Tribunal.

Apreciando debidamente estas circunstancias, así como los méritos perscnales del funcionario aludido, y teniendo en cuenta por otra parte, que éste carece de los bienes de fortuna necesarios para proporcionarse en los últimos años de su vida el descanso á que lo hacen acreedor los servicios prestados,

El Poder Ejecutivo cree justo recomendar á V. H. la solicitud adjunta del Dr. Peralta y solicitar la sancion del Proyecto de Ley que se acompaña.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
EDUARDO WILDE.

—

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Acuérdase al Dr. D. Vicente P. Peralta, Vocal de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Comercial y Correccional de esta Capital, el retiro de la judicatura con el goce mensual por toda la vida de 400 pesos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese.

E. WILDE.

El Dr. Porcel de Peralta, va á estar de felicitaciones.

Cuatrocientos pesos nacionales de jubilacion, no son de despreciar, por mas que esté caro el oro.

Salud doctor, y no se olvide de los pobres.

Aunque fuera con menos suma, nos dejariamos jubilar nosotros!

—

Dice *El Pueblo* de Mercedes:

Nuestro apreciable colega Fígaro de la Capital ha comprendido mejor que ninguno el recurso para combatir las mentiras y las farsas del rochismo.

A una mentira una mayor mentira, á la farsa la doble farsa.

El ridiculo es una gran arma de combate.

Ocuparse en desmentir á los rochistas es tiempo perdido, es hacerles el gusto, pues solo se desmiente lo que tiene visos de verdad.

¿El partido Nacional, tiene ó nó conciencia de llevar á la Presidencia al Dr. Juarez Celman?

Claro que sí, porque sabe que el pueblo de la Nacion lo acompaña; entónces, pues, no debe preocuparse de los embustes y farsas de los rochistas, sino para responderles con dobles embustes y mayores farsas.

La idea de levantar una suscricion á favor de la familia del jóven juarista Estévan, asesinado en la plaza del General Lavalle, es decir, á cuatro cuadras del palacio en construcction del *divino doncel*, es espléndida.

Los rochistas tratan de ocultar el crimen, dando cuenta que ese jóven se ha suicidado, cuando se tiene el testimonio de varias personas que estaban en la confiería de Lamarca, que al pasar Estévan por la casa de Rocha, salieron de ésta, tras de aquel, dos individuos á quienes el candidato popular les señaló con el dedo al desventurado Estévan.

Fígaro puede anotar á *El Pueblo* de Mercedes con diez pesos moneda nacional para esa otra víctima del rochismo.

El *Boletin de Agricultura* trae los siguientes materiales:

Arrendamiento de tierras Nacionales en Santa Cruz; decreto reglamentario—Quebracho blanco como sucedáneo de la Quina—Medicina veterinaria; Neumonia, Pulmonia—Máquina de producir hielo aplicada á la conservacion de la leche *(con dos grabados)*—Meteorología Agrícola. Observaciones meteorológicas de «Villa Ocampo» (Chaco Austral) — Produccion de azúcar en todo el mundo, durante los últimos seis años—Atavismo—Colonia «Esperanza»—Miscelánea.

El Dr. Rocha es hijo del rigor, observa *El Pueblo*, citando ejemplos recientes.

Pues entonces hay un medio fácil de asentarle el juicio.

Se le aplica una docena de coscorrones todas las mañanas en ayunas; unos rebencazos despues del almuerzo; duchas antes de comer, y despues azotes hasta que se acueste.

No puede haber un procedimiento mas racional, para la enfermedad del escamoteo, que se apoderó de ese hijo del rigor.

Ayer lloraba un individuo, delante de una casa que acababa de quemarse.

—Es ese el dueño del almacen de comestibles que acaba de arder?

—No, señor; es un vecino dol almacenero.

—Qué compasivo es el pobre hombre!

—No llora por compasion.

—Y por qué entonces?

—Porque el almacenero ha podido salvar los libros.

—Los libros!

—Sí; dice que hubiese preferido que salvase las mercaderias antes que los libros, porque en ellos constan los pesos que él le debe.

—Ah! hasta la conmiseracion tiene sus cálculos!

Con el encabezamiento de: «20 de Setiembre», trae *La Lechuza* de ayer una elegia disparatada.

Dice que los pícaros liberales y reyezuelos italianos, se fumaron á los papas; pero es porque Dios estaba dormido; que de otro modo, qué reyes ni qué garibaldis hubiesen sacado la llave que Carlo Magno puso en la tumba de Pedro!

El pescador tambien dormia profundamente, y como por otra parte no se trataba de anzuelos, dejó que se llevasen la llave.

La Lechuza, despues de desbarrancar á su gusto se pone séria y dice:

—Ah! picaros liberales! ya las pagareis todas juntas. Nosotros y los papas esperamos siempre.

PALOTES

El destierro

Como se van las horas, como se van los dias,
Como huyeron los años, como creció la edad,
Así se marchitaron las ilusiones mias,
Así mi tez se empieza tambien á marchitar.

Así se van mis sueños hácia su otoño frio,
Como un rebaño inquieto que hácia el aprisco vá,
Cual sombras fugitivas que en lóbrego vacío
Se elevan, multiplican, se esparcen y se van.

Pasaron por mi frente, para agostarse en ella
A la calor del fuego que un dia la abrasó,
Para mostrar al mundo su transitoria huella,
Para decirle al hombre: "¡tu juventud pasó!"

Tambien de las llanuras perdiéronse las flores,
Que ayer la primavera dichosa acarició;
Tambien se entristecieron sus límpidos colores,
Y el polvo arrebatado su cáliz profanó.

Tambien allá en el seno del cristalino cauce,
Revueltas y quebradas el viento amontonó
Las amarillas hojas del levantado sauce,
Que sombra á los viajeros en el verano dió.

Tambien se doblegaron los juncos en la orilla
Del apacible rio, para no erguirse mas;
Y en esa misma tierra que fueron maravilla,
Hoy los sepulta el peso de su avanzada edad.

Así todas las cosas se inclinan con los años,
Sobre el mismo lecho que las miró elevar;
Así ruedan las flores que ofrecen los engaños
Sobre la misma tierra que el existir les dá.

Así tambien tu frente, tan cándida y lozana,
Que el terso desafía del límpido cristal,
Se cubrirá de surcos é inclinará mañana
Al recordar los sueños de la primera edad.

Entonces, hija mia, se apagará en tus ojos
El brillo candoroso que percibiendo estoy;
Y mirarás marchitos esos tus labios rojos,
Como yo ví los mios en el espejo hoy.

Te mentirán tus ánsias, te engañará el contento,
Mas siempre habrá unos labios veraces para tí,
En donde las dulzuras del fraternal acento,
Amantes, reposadas, se harán en paz oir.

¡Así pudiera siempre encaminar tu paso!
Mas ¡ay! que mis cabellos empiezan á blanquear,
Y al par que mi existencia camina hácia el ocaso,
Se van mis esperanzas envejeciendo ya.

No llores si la muerte me cubre con su velo;
Qué importa la materia? La esencia es inmortal:
Jámas muere el cariño del labio paternal.
Que allí tambien mas tarde mi voz te llamará.

No llores si los años arrugan mis mejillas,
Que así las de mis padres el tiempo marchitó;
Mas aun me fortalecen sus máximas sencillas...
Que formen sus virtudes tu tierno corazon.

Que así padres é hijos parecen y se alejan
Del mundo en el proscenio, para llorar al ver
Los padres, el destierro en que á sus hijos dejan,
Los hijos, el destierro en que á sus padres ven.

YO.

SECCION AMENA

Las hojas negras

Estévan prometía mucho, como inteligencia, y eso que solo tenía tres años.

Qué muchacho no promete cuando tiene tres años?

Especialmente los padres, creen de buena fé que su hijo es un predestinado de la fortuna.

Eso mismo sucedia á los padres de Estévan, y el entusiasmo, como fuego en depósito de leña, lo invadió todo, llegando á las hermanas del niño, que ya eran maduritas.

Cármen, sobre todo, creia que Estévan era el principio de su fortuna casadera.

—Estévan, cuando seas mozo, me tienes que buscar un novio.

—Ya lo creo, Carmelita; antes que á las otras te lo buscaré para tí, porque tú me das caramelos, peras y manzanas, y tu subes á la parra á darme uvas.

—No vayas á decirles á las muchachas, eh!

—No digo nada.

—Así, cuando tengas muchos amigos, yo te diré á cuál le has de hablar, y como, de lo que yo sé hacer.

—Bueno.

—Quieres que te dé mas manzanas?

—Sí, de las mas maduritas, oyes?

—Ya verás qué ricas. Vamos á la quinta. Dame la mano.

—Subamos al manzano.

—No te vas á caer. Tú te quedas sentadito abajo; yo subo y te arrojo las manzanas.

—Muchas?

—Las que tú quieras.

—Dónde me siento?

—Aquí; pero no mires para arriba, porque puede caerte una manzana y sacarte un ojo.

—Carmelita, ¿y cuando faltan los ojos, se vé?

—Se vé todo negro.

—Pero no se ven las manzanas, ni las uvas, ni las flores, ni el sol.

—No; todo es oscuridad.

—Qué tristes estarán los ciegos!

—Pobrecitos! son unos desgraciados, porque no pueden dar un paso sin ir acompañados de una persona que los guie.

—Estás arriba, Carmelita?

—Sí, ya tengo algunas manzanas recogidas.

—Tíralas.

—Nó; las estoy juntando en la pollera. En cuanto reuna las mas maduras, me bajo y te las doy todas.

—Las mas grandes, oyes?

—Sí, las hay como el puño.

Estévan, entusiasmado con la noticia de que habia manzanas como el puño, se olvidó de las prevenciones de Carmelita y miró hácia arriba para verlas.

Un llanto desconsolador, fué el resultado de la indiscrecion.

—Qué tienes, Estévan? preguntó su hermana.

—Ay! me he quedado ciego, Carmelita.

—Qué dices, queridito?

—Estoy ciego, hermana.

—Pero, cómo? Ha caido alguna manzana? Te has lastimado? preguntaba la jóven asustada, sin moverse, por no dejar caer las manzanas que tenia reunidas en la falda del vestido, recogida hasta juntar el ruedo en la cintura.

—Ay! ay! repetia el niño. Todo lo veo negro. Qué oscuridad, Carmelita!

—Pero, Estévan, ¿hácia dónde miras?

—Hácia donde tú estás.

Carmelita dejó caer las manzanas y se acurrucó en un gajo del manzano.

El niño dió un grito de alegria, esclamando:

—Hermana, ya veo otra vez claro.

—Vés como no era nada, *tontito*?

—Nada! repitió el niño con temor, si vieras qué oscuridad tenía ante los ojos!

—Mira, Estévan, junta las manzanas que se me cayeron.

—Bueno, dijo el niño, dando principio.

Carmelita empezó á bajar.

—Ay! otra vez se me oscurece la vista, gritó Esteban.

Carmelita se detuvo en otro gajo, sentándose, y dijo:

—No mires para arriba Estévan; el árbol tiene muy espesas las hojas, y eso te hace ver oscuridades donde no las hay.

—Ya veo claro otra vez, hermana.

Qué lindo es este juego de los colores.

—Sí, pero puedes quedarte ciego de veras, si te empeñas en no obedecerme.

—Bueno, no miro mas; voy á recoger las manzanas.

Carmelita empezó á descender de nuevo; otra vez el porfiado muchacho dijo que se quedaba ciego, y otra vez ella se detuvo.

—Mira, Estévan; anda, recoge esa, que es la mejor de todas, dijo Carmelita arrojando una manzana, lejos del tronco del árbol.

El niño corrió, y su hermana bajó del manzano apresuradamente.

—Míra, dijo Esteban volviendo con la manzana en la mano; dijiste que era la mejor, y es la mas verde y ruin.

—Te habrás equivocado al recogerla; la que yo tiré era grande y madura.

—Voy á buscarla.

—No, déjala aquí; hay muchas.

Mientras recogian las manzanas, Estévan se acercaba al tronco del manzano y miraba con atencion.

—Qué miras?

—A ver si vuelve á oscurecérseme la vista.

—No mires, Estévan; te puede hacer daño.

—Me gusta, Carmelita.

—El qué?

—La oscuridad y la luz una despues de otra; pero ahora todo lo veo claro.

—Es porque el sol penetra entre las hojas y pierden con los rayos solares su tinte oscuro.

El niño calló y siguió mirando y colocándose en distintas situaciones.

—Carmelita, ¿sabes una cosa?

—Qué?

—No encuentro la oscuridad.

—Es natural; ya te espliqué cómo las hojas cambian de color.

—Hermana, hermana, estas hojas no son como las otras, dijo el niño moviendo la cabeza en sentido de negacion.

—Vamos á llevar las manzanas.

Volveremos cuando no alumbre el sol, y verás como las hojas son negras completamente.

—Hoy mismo. Vamos á volver?

—Sí.

—Bueno; yo quiero ver, eh?

—Sí, Estévan, sí; luego volveremos. Pero no digas nada de esto.

—De qué?

—De la negrura de las hojas del manzano.

—No diré; pero vamos á venir, ¿no es verdad?

—Vendremos despues de comer.

—Qué buena eres! Cuando yo sea grande y tenga muchos amigos; cuando te busque un novio, le diré que me enseñaste á conocer las hojas negras.

—No; eso no se dice. Vamos.

El niño estuvo preocupado todo el dia. A cada instante dirijia miradas á Carmelita que parecian decirla

—Muéstrame las hojas negras.

Apenas concluyeron de comer, Estévan se acercó á su hermana, y tirándole de la pollera le decía en voz baja:

—Vamos, á ver las hojas negras?

—Espera un momento; voy á lavarme las manos.

El niño la siguió.

Empezaba á oscurecer, cuando dijo Carmelita:

—Vamos, Estévan.

El niño salió saltando para la quinta.

—Ves? Mira bien, y verás las hojas negras. Las ves?

—Sí, las veo negras; pero no son las mismas; es otra oscuridad distinta; hojas de otra hechura.

—Son las mismas, Estévan.

—No hermana, no; estas no me gustan, dijo tristemente el niño.

YO

LITERATURA

Entonces!

Llegará un dia, en que los metaloides que sirven de envoltura al hielo lunar, se incorporarán á sus afines que vagan fluidos en el espacio.

Se romperá el hielo en virud del peso y de la celeridad de sus movimientos, y los pedazos caerán, unos en focos de combustion para solidificarse luego, formando mundos habitables que darán vida á millones de seres; otros formarán pequeños asteroides; otros irán á brillar á inmensas distancias como estrellas fijas, y otros á convertirse en nebulosas de vapor.

Nada quedará de ese cuerpo blanco, vecino de la tierra, que se llama luna.

Nuestro planeta helado abandonará tambien su orbita actual, para rodar en otro sistema.

Nuestro sistema sideral es el mas despoblado.

Esos billones de millones de mundos no pertenecen á él.

Pertenecen á sistemas mas numerosos; sus climas y su atmósfera, alimentan seres que en nada se parecen á nosotros.

Son ciudades de planetas que viven encadenados, adheridos los unos á los otros, como los pétalos de una flor.

Cuande llegue ese dia, nos reconoceremos, trasformados y atraidos por la ciencia que hoy nos une, viviremos mañana formando un solo cuerpo.

Espera y ama hasta ese dia

La conclusion de *la obra comenzada*, la verás entonces.

Narcisus.

VOCES DE AFUERA

Señor Redactor de Fígaro.

Señor:

Desde las primeras noticias de España, que anunciaban dificultades entre el gobierno aleman y el de mi patria, comprendí que en la actitud de mis paisanos residentes en el Plata, ó sobraba ó faltaba algo; pero no podia comprender lo que era.

Hoy he leido el Fígaro, y Vd. me hizo abrir los ojos.

Dice Vd. bien. Nosotros debemos atender lo que pueda interesar al pueblo; lo demás corresponde al Gobierno, y no hemos de arreglarlo nosotros vendiendo boletines, ni dando beneficio.

Cuando llegue el caso, como español iré á servir á mi patria, sin decirlo á gritos, ó le mandaré lo que pueda.

Ahora no se trata aun de eso.

Nuestro derecho á las Carolinas es incuestionable, y no lo harán mas fuertes nuestras fanfarronadas.

Aquí hay mucha espuma y poca leche. Ya veremos cuando llegue el momento, á dónde van todas estas jaranas.

En nombre del afecto que le merece el pueblo español y de la cordura con que encara Vd. la cuestion, le dirijo esta carta.

Soy español y agradecido.

Sírvase aceptar la franca amistad de su affmo.

Ignacio Lopez.

Su casa, Alsina 482.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.

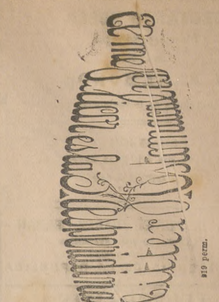

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 6 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—

a1 LOS SECRETARIOS.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Lúnes 21 de Setiembre—Beneficio de Daniel Latham, con la grandiosa obra «Claudio el maldito».

Mártes 22—La comedia en tres actos «Don Tomás» y el juguete cómico-lírico en un acto «¡Por un inglés!»

La empresa pone en conocimiento del público que en la presente temporada los precios serán los siguientes:

Palcos bajos balcones pesos 8 m|n. id altos 6 id, id de cazuela 3 id, tertulias de balcones y orquesta con entrada 2 id, lunetas altas y de platea con id 1.50 id, id de cazuela con id 0.80 id, entrada al paraiso 0.50.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Lunes 22 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchia—Solemne inauguracion de la Cazuela, la mas cómoda entre las otras de los teatros de la Capital.—Compañía dramática italiana Rossi. Duse Checchi; dirijida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.—Personal artistico: Eleonora Duse Checchi, M. Tassinari Aleotti, Caterina Bella. E. Verignani. Cristina Grammatica, Elisa Zangheri, Irma Grammatica, Ada Cesone, Annetta Alberici, Virginia Alberici, Teresa Bernieri, Giuseppina Solazzi, Emilia Colombari, Emma Grammatica—Césare Rossi, Flavio Andó, Tebaldo Checchi, Arturo Zoli, Adolfo Aleotti, Ferdinando Arcelli, Arturo Pirovano, Arnaldo Cotin, A. Galliani, Alberto Bufi, Vincenzo Zangheri, Mario Alberici Renzo Arcelli, Napoleone Masi, Antonio Colombari, A. Tombari, Roberto Rossi, Domenico Grammatica, 2 apuntadores, 2 maquinistas, 1 atrezista, 3 sastres, Administrador y Secretario de la Compañía Alberto Buffi.

La Compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor «ELBE» de la Compañía de Navegacion de la Mala Real Inglesa.

PRECIOS—Palcos bajo y balcon sin entrada ps. m|n 12, id. de cazuela id. 6, tertulia balcon con entrada 3, id. de orquesta id. 3, lunetas de cazuela 1, entrada general y gradas 1, id. de cazuela 0.50, id de paraiso 0.60.

Queda abierto un abono por 12 funciones, á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 11 funciones ps. m|n 120; id cazuela sin entrada 60; tertulia balcon con entrada 30; id de orquesta 30; luneta de cazuela 9.60.

La boleteria del teatro estará abierta todas los dias de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

El abono se cerrará el dia antes de la primera funcion, que se anunciará oportunamente.

CAMPO NEUTRAL

Angel M. Ezquer

ABOGADO

Estudio, Moreno 107

s1 vo5

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

Á la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m......................... » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
s1 pm

REÚMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ÁCIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 148, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Rotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, y de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.
s7

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm. *La Administracion.*

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
Melchor Torres
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. s1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por medio del presente á los señores MAUA y COMPAÑIA, que en los autos testamentarios de D. Saturnino Medina que tramitan por la Secretaría á cargo del autorizante, se ha ordenado por dicho señor Juez que el Archivero General de los Tribunales de la Capital, espida testimonio en forma de la escritura de venta que otorgaron á favor del espresado Medina y doña Patricia Diaz al folio trescientos quince y siguientes del año mil ochocientos sesenta y nueve en el Registro de Saldias; habiendo sido nombrado para la confrontacion de dicho testimonio el escribano D. E. Gutierrez—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s20v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 2c de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lecasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Emiliano García, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á DON JOSÉ MARIA LAVANDERA y Ca presenten al Síndico Don Benjamin Roinocke, domiciliado calle Victoria 200, dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1519 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1587 del mismo Código, haciéndose saber á todas las persónas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Carlos N. Carman, domiciliado General Viamonte 211, como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1885. s19 v26

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON M. FERNANDEZ, que en los autos que le sigue la testamentaria de D. J. M. Michelena ha recaido la siguiente providencia—Julio veinte y ocho de 1885—Por lo que resulta del certificado del actuario y de conformidad á lo dispuesto por el artículo 468 del Código de Procedimiento hase por reconocido el documento de en rebeldia de D. M. Fernandez, y hagase saber esta providencia por edictos durante seis dias en los diarios FIGARO y *Crónica.—Lársen del Castaño.* Ante mi: A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á Don M. Fernandez, que en los autos que le sigue la testamentaria de Don Juan M Michelena, ha recaido la siguiente providencia:—Julio 6 de 1885. En virtud del resultado de los edictos, segun el certificado de fs 22, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Procedimientos, háse por reconocida la firma del documento de f. 5 en rebeldia de D M Fernandez—*Lársen del Castaño*—Ante mí—A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos. Buenos Aires. Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Cabildo 2° Patio. s15 v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola*. Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. TOMAS REGUERA, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Alberto Dessein (calle de San Martin núm. 70) los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Rafael Dufí (calle San Martin núm. 90) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio. s12 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela legitima del insano D. Antonio Barbosa por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s11 v25.

AVISOS

Se necesita un profesor ó profesora, que enseñe frances, inglés, aleman, música y dibujo.
Para tratar en esta imprenta, de las 8 a. m. hasta las 8 p. m.

Hotel San Isidro
FUNDADO EN 1856
Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n

SAN ISIDRO
s13 vo12

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán a la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos, á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plaz para dicho enrolamiento—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 v28

Remate de tierras Nacionales

El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situado en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio pddo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligagaciones de la ley.

La base de la venta será de quinientos pesos moneda nacional por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Por cada lote que se enagene se exigirá un depósito de cien pesos moneda nacional como garantía en el acto del remate.

Para planos é informes, ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica.*
a30 vs29

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

Por resolucion de la Junta Central de Lazaretos, se llama á licitacion por el término de doce dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente aviso, para el arrendamiento del local destinado á restaurant, establecido en el Interior del Lazareto de Martin García.

El término del contrato será de un año, reservándose la Junta el derecho de rescindirlo por falta de cumplimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de 5 pesos m|n., y serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, quienes acreditarán haber hecho un depósito de 200 pesos m|n. en el Banco Nacional á la órden de esta Junta, el que será doblado una vez aceptada la propuesta. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Junta todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

La licitacion tendrá lugar el martes 22 del corriente á las 3 p. m. en el despacho del Presidente de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885,
P. A.—*Fermin P. Eguía*,
s12 v22 Oficial 1°.

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Treily.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes.
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borceguí) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 5 ojo sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—El Comisario General.
s19 o19

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA
Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El 7.	pesos	10000	m|n.
" 14.	"	10000	"
" 21.	"	10000	"
" 28.	"	10000	"

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares. s1 per

Regimiento 1° de Caballería
DE
GUARDIAS NACIONALES
DE LA
CAPITAL

En cumplimiento del decreto del Exmo Gobierno Nacional, de fecha 30 de Junio del corriente año, se previene que la Mayoría de este Regimiento queda instalada en la Calle de Ombú N° 138, á donde deben concurrir á fin de enrolarse los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y los que trabajen en los corrales de abasto.

Siendo la jurisdiccion de este Regimiento la parte del municipio, de la Calle de Rivadavia al Norte.

El 30 del presente termina el plazo acordado para enrolarse.

Horas de oficina de 12 m. á 4 p. m. dias feriados y domingos de 10 a. m. á 12 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.
El Gefe.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
P. A.—*Calixto S. Benitez.*
s18vo15

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. s1

A. SAINT
CAFEES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515
FABRICA
Córdoba 858 y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA*.
No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.
A. SAINT s1pem

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino
agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas
Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 Y 112

s1° perm.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m[n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id. á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador. s. 1 prm

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
s1 per.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 11 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.
Setiembre 9 de 1885.
s10 v25 *El Habilitado.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez,*
Oficial 1°
s2 vo3

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jejes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.
s18 v30 *El Habilitado.*

Administracion de Correos
Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el el dia 1° de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s8 v c5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Corrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse esto servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m[n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Sécretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias. para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 1° de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s20 vo19

REMATES

Francisco Wright
EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV
PEDANÍA DE ACHIRAS
PROVINCIA DE CORDOBA
De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m[n. Base de venta 16,667 pesos m[n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se háce saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en públ co remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos; y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo; tiene una acequia, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo exis e la laguna denomidada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1[2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó ménos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m[n, y la base de venta serán 2[3 partes que importan 16,667 pesos m[n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885 —*Joaquin Reinoso,* Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 300 pesos m[n. Por mas datos á la Secretaría del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Passje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

Jorge L. Suarez
JUDICIAL
DE TODO EL MÓBILIARIO
Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION
DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA
165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 500 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s12 v 30.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:		
Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°[o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»
COBRA:		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p°[o trimestral	7	°[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p°[o	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell,
Secretario
s1 per.

VAPORES

RES NON VERBA
Mensagerías Fluviales á vapor
Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.
s1 perm.